



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-754

SALTA, 14 de Junio de 2018.

EXPEDIENTE N° 11.161/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-265 – mediante la cual se promueve transitoriamente al Méd. Vet. Pablo Frere - al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, el citado docente informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 11 de Junio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos expresados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto generado por la presente resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del **Méd. Vet. PABLO FRERE** - DNI N° 13.256.665- en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 11 de junio de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-265, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Méd. Vet. Frere será atendida con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Méd, Vet. Frere, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Raúl Eudocio Seggiaro
A/C de Decanato
Facultad de Ciencias Naturales